



Cuando las cosas se hacen bien...

SERA RESCATADA LA FACHADA DEL COLEGIO DE LAS ESCLAVAS PESE A LA PROFUNDA TRANSFORMACION DEL EDIFICIO, SE CONSERVARA SU EXTERIOR

Aquí—en esta página y en este periódico—, se ha escrito mucho sobre la urbanística conflictiva de Málaga; aquí—en esta página y en este periódico—,

se han denunciado cosas muy gordas que atentaban al urbanismo local; aquí—en esta página y periódico—, se ha dedicado tiempo, paciencia y buena voluntad al tema, unas veces con éxito y otras con indiferencia administrativa. Pero, en ambos casos, los planteamientos han sido como el revulsivo que puso en alerta a los responsables que, cada uno en su medida y en la largura de su propia responsabilidad, tendrán —digo— que comparecer algún día ante la historia urbanística y arquitectónica de Málaga para responder, en conciencia, ante la ciudadanía. No vamos a enumerar casos...

Resulta, pues, que unas veces por ignorancia y otras por actitudes especulativas, la ciudad ha creado —viene creando— unas situaciones «de facto» que resultan muy difíciles de superar. Algún día—propósito no descartado— tendremos que ir a la estadística de contenciosos perdidos por nuestro Ayuntamiento y que fueron, vaya por Dios, ganados en pésima hora por esa iniciativa privada que sabe escudarse en los tradicionales e históricos defectos de la administración municipalista.

¿Y bien? Pues eso, que en el tema del urbanismo conflictivo o de la arquitectura inadecuada hay mucho de aprovechamiento de los puntos oscuros de la ley y de las interpretaciones de las partes. Sólo cuando las cosas se desean hacer bien es cuando sobra la propia ley, el formalismo ritualista, el papeleo y la burocracia tradicional. Y vamos al caso concreto.

Colegio de las Esclavas

Está situado en la calle

Liborio García, con entrada por Larios y Nueva. Un edificio que, sin llegar quizá a merecer la calificación de monumento, sí presenta, sin embargo, algunas características que merecen ser tenidas en cuenta. A tales efectos, y por iniciativa de don Francisco Fernández Verni, en colaboración con las Esclavas Concepcionistas, y los arquitectos don Eduardo Caballero Monrós y don José Carlos Villaro, se ha redactado un anteproyecto para lograr la adaptación de dicho edificio, con objeto de conservar sus valores arquitectónicos esenciales y adecuar sus usos según establece el Plan General de Ordenación de Málaga. El anteproyecto mereció la aprobación de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, según resolución de 10 de junio pasado, procediéndose seguidamente a su presentación ante el Ayuntamiento.

Centro urbano peatonal

El Plan General Urbano de Málaga pretende, entre otras cosas, ordenar y ambientar, es decir, estructurarlo, el centro urbano peatonal de Málaga. Por esta razón, cuando los autores de la idea la pusieron a nivel de estudio, pensaron que la planta y disposición actual del edificio del antiguo Colegio de las Esclavas Concepcionistas, mediante la adaptación proyectada, permitiría establecer un paso público peatonal que enlazara la plaza de las Flores con el patio del edificio, que se convierte en plaza porticada, y, a su vez, con la calle Liborio García, paso que vendrá a sumarse a la red de itinerarios peatonales de la ciudad de principios de siglo, y cuyo mantenimiento es factor esencial del ambiente

que se trata de conservar y potenciar.

Usos de edificios

En cuanto a los usos del inmueble, se ha tenido en cuenta la directriz de actuación reseñada en el Plan General Urbano para parcelas o espacios destinados actualmente a uso o servicios públicos o sociales, de tal manera que en el edificio, una vez adaptado, se desarrollarán las siguientes actividades: enseñanza, en plantas primera y segunda, conservándose las mismas plazas escolares que actualmente existen, permitiendo, además, una distribución más adecuada.

Cultura y Relaciones Sociales, igualmente, proyectándose un salón de conferencias, en la primera planta, y una galería de arte, en la segunda. Por otra parte, los servicios artesanos y de abastecimiento, en la planta baja, con fachada al paso peatonal y a la plaza porticada; y, finalmente, las entidades administrativas y de servicio público, cubrirán toda la zona derecha de la fachada a calle Liborio García. Las obras a realizar, por tanto, comprenden fundamentalmente una distribución interior más racional y un potenciamiento de la fachada a Liborio García, ampliando los vanos de planta baja.

Querer y saber hacer las cosas, esta es la cuestión. Querieras hacer y saber hacerlas, única manera de que esta maltrecha Málaga salve —todavía que es tiempo— aquellas arquitecturas del centro urbano que merecen la pena. Y eso es labor que no sólo concede el rígido texto oficial del Plan General Urbano, sino la actitud de los propios promotores locales.

Julián Sesmero

